



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

AV-PARM -177

NOTIFICACIÓN POR AVISO

PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicar que dentro de los actos administrativos que a continuación se indican, no fue posible la notificación personal de los mismos. En dicha relación se encontrará el expediente minero, nombre del interesado, el número y la fecha del acto administrativo que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSE	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1	RPP-357	ANTONIO ROTAVISKY	GSC 000528	08/08/2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	SI	ANM	10
2		PERSONAS INDETERMINADAS	GSC 000530	08/08/2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	SI	ANM	10
3		PERSONAS INDETERMINADAS	GSC 000531	08/08/2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	SI	ANM	10
4		VICTOR GIL Y PERSONAS INDETERMINADAS	GSC 000532	08/08/2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	SI	ANM	10

*Se anexa copia íntegra de los actos administrativos

Para notificar las anteriores comunicaciones, se fija el aviso, en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 04 de septiembre de dos mil diecinueve 2019 a las 7:30 a.m., y se desfija el día 10 de septiembre de dos mil diecinueve (2019) a las 4:30 p.m. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


MARIA INES RESTREPO MORALES

COORDINADORA PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN

Elaboró: MJCF



MINERÍA

MJCF